

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y LOS PLANES DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN LAS CVOMUNAS DE TAOUZ Y MCISSI, EN LA REGIÓN DE DRAA-TAFILALET.

Proyecto:

Diseño de Planes de desarrollo rural sostenible, participativo e inclusivo en la región de Draa-Tafilalet (Marruecos)

CERAI

Fecha: Zaragoza, mayo 2019

I. ANTECEDENTES Y MARCO DEL PROYECTO.

El Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI) informa del proceso de selección, para la contratación de un experto/a técnico/a para la elaboración del diagnóstico participativo y los Planes de desarrollo rural sostenible en dos comunas del sur de la región de Tafilalet (Marruecos) en el marco del proyecto “Diseño de Planes de desarrollo rural sostenible, participativo e inclusivo en la región de Draa-Tafilalet (Marruecos)”. Las zonas en las que se lleva a cabo son las comunas de Taouz y MCissi, en la región de Draa-Tafilalet, en Marruecos.

La región de Drâa-Tafilalet comprende un gran número de comunidades aisladas en las que el IDH es significativamente inferior a la media nacional. Distintas zonas rurales del interior, y especialmente las más alejadas, como son las regiones desérticas del Sur de Marruecos, han quedado relegadas en este sentido; son zonas en las que a pesar de las dificultades es necesario promover un desarrollo integral y sostenible que pueda ofrecer condiciones que garanticen la calidad de vida de las poblaciones.

El trabajo continuado de cooperación entre CERAI y su contraparte AHL en la región de Drâa Tafilalet, al sur de Marruecos, desde 2004 hasta la actualidad, nos ha conducido a un proceso de reflexión conjunta para plantear este proyecto con una mirada al pasado (acciones realizadas), al presente (situación actual) y al futuro (potencialidades de desarrollo) con el objetivo de fomentar acciones dirigidas a un desarrollo sostenible como camino hacia la soberanía alimentaria en esta región, y la intención de diseñar Planes de desarrollo rural sostenible que puedan orientar y canalizar futuras acciones en la zona, de una forma ordenada y con criterios claros de sostenibilidad económica, social y medioambiental. Para ello se propone un proceso de elaboración de los Planes de desarrollo rural sostenible, de manera participativa e inclusiva, de las comunas de Taouz y MCissi (Provincias de Tinghir y Errachidia).

Con este proyecto, se pretende obtener unas herramientas útiles para las propias comunas y organizaciones locales, fruto de un análisis y reflexión conjuntas, así como de unas propuestas discutidas y acordadas, de manera que las comunas y las organizaciones locales vinculadas al marco temático de los Planes, puedan plantear acciones orientadas a promover un desarrollo sostenible y así mejorar la seguridad alimentaria. Ello debe permitir reforzar las acciones anteriores de desarrollo de estas comunidades oasianas, y al mismo tiempo ser ejemplo para otras comunidades cercanas.

II. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

El objetivo de la asistencia técnica es llevar a cabo un proceso de diagnóstico participativo e inclusivo de los recursos y potenciales culturales, medioambientales y de desarrollo social y económico del Sur de la Región de Draa-Tafilalet, e impulsar el diseño y definición de los Planes de desarrollo rural sostenible en las comunas de Taouz y MCissi. Así, se llevará a cabo el diagnóstico y se impulsará la planificación y el desarrollo de las líneas estratégicas desde las organizaciones y otros actores locales de las comunas identificadas.

La duración de la Asistencia Técnica es de un total de 4 meses, distribuida en dos fases: la primera de diagnóstico, incluirá al menos 20 días en terreno y se llevará a cabo entre junio y julio de 2019. La segunda fase será para la elaboración de los Planes de desarrollo rural sostenible, junto con las organizaciones locales, con un mínimo de 15 días en terreno, y se realizará entre septiembre y octubre de 2019 (fecha límite informe 1 de noviembre de 2019).

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

La persona/entidad encargada de la asistencia técnica se compromete, con el equipo de CERAI, en particular con la experta en planes estratégicos, que coordinará el proceso desde el diagnóstico hasta la elaboración de los Planes y el responsable de la Asociación Hassilabiad, a llevar a cabo un diagnóstico

participativo e inclusivo, e impulsar los Planes de desarrollo rural sostenible de las comunas. Ello se concretará en las siguientes actividades:

3.1. Fase 1: Diagnóstico participativo.

- Revisión y análisis bibliográfico en los ámbitos de la agroecología, el desarrollo rural, el turismo sostenible y la economía social de las zonas de intervención.
- Identificación y toma de contacto de actores clave y grupos (realización mapa de actores), precisando el sector al que pertenecen, la relación que hay entre ellos y su rol en el desarrollo rural.
- Encuestas, entrevistas y talleres grupales con los diferentes actores locales (mixtos, y separados de hombres y mujeres) con los diferentes actores locales, en torno a los recursos y conocimientos locales.
- Análisis de datos y elaboración del informe de diagnóstico inicial.
- Restitución y validación de los resultados del diagnóstico inicial.
- Entrega del informe de diagnóstico junto con el material generado (encuestas, entrevistas, etc). Se redactará en francés. Fecha máxima de entrega: 30 de julio de 2019.

3.2. Fase 2: Planes de desarrollo rural sostenible.

- Organización de talleres participativos con actores claves (árboles problemas/ árboles objetivos / análisis de alternativas).
- Encuestas, visitas y talleres de trabajo para la elaboración de las líneas estratégicas.
- Taller de restitución de las líneas estratégicas y propuesta de Plan de desarrollo rural sostenible de cada comuna.
- Redacción del Plan de desarrollo rural sostenible con los datos obtenidos y validados por la población en cada comuna. Deben ser herramientas útiles para que las comunas puedan valorar los aspectos a promover en la zona. Se redactarán en francés, con un resumen ejecutivo en español.
- Realización de un informe final, resumen de la asistencia técnica, y recomendaciones para futuras intervenciones. Fecha máxima de entrega: 1 de noviembre de 2019.

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

4.1 Metodología

- El diagnóstico tendrá carácter participativo y se discutirá con las asociaciones y grupos de interés, con carácter previo (presentación de la actividad), así como a lo largo de todo el proceso y en el taller final de restitución.
- Durante los talleres y actividades, se facilitará la participación de las organizaciones locales y el intercambio de experiencias para reflexionar acerca de las perspectivas de desarrollo de la zona. Se realizarán talleres mixtos y también separados de hombre y de mujeres, para facilitar la comunicación.
- En los talleres que traten específicamente temas de género, se contará con la colaboración de una persona experta en género, para facilitar esta parte del trabajo.

- El experto/a integrará sus conocimientos especializados con la realidad en terreno, ya que es necesario que las propuestas estén lo más adaptadas posible a las necesidades y realidad de los habitantes locales.
- El enfoque metodológico será el que se adapte a la población local, a veces analfabeta, utilizando ejemplos y demostraciones sobre el terreno.
- Se elaborará un informe final de la asistencia donde se presentarán las aportaciones, conclusiones y recomendaciones.

4.2. Plan de Trabajo

4.2.1. Estudio de gabinete

- Solicitud y análisis de los documentos disponibles.
- Búsqueda y análisis de documentación sobre referencias en agroecología, desarrollo rural, turismo sostenible y economía social en Marruecos y concretamente en la región de Draa-Tafilalet, Planes de desarrollo rural sostenible, así como la implementación de los ODS en esta y en otras zonas.
- Reuniones con el equipo del proyecto en España y la experta en Planes estratégicos.
- Elaboración del Plan de trabajo de campo.

Plazo: 10 días antes del desplazamiento a terreno.

4.2.2. Trabajo de campo en primera fase

- Visita al terreno
- Reuniones, talleres y encuestas con asociaciones y grupos de interés.
- Restitución de las conclusiones del trabajo de campo.

Plazo: 1 Visita a terreno de al menos 20 días en junio-julio 2019.

4.2.3. Elaboración del informe de diagnóstico

- Análisis de datos y elaboración del informe de diagnóstico inicial.
- Entrega del Informe de diagnóstico.

Plazo: fecha máxima entrega informe con los contenidos del apartado 3.1: 30 de julio de 2019.

4.2.4. Restitución del diagnóstico y preparación Planes desarrollo rural sostenible en las dos comunas

- Presentación del diagnóstico a los actores clave y esbozo de las líneas estratégicas mediante talleres participativos (árboles problemas/ árboles objetivos / análisis de alternativas).
- Encuestas, visitas y talleres de trabajo para la elaboración de las líneas estratégicas.
- Taller de restitución de las líneas estratégicas y propuesta de los Planes de desarrollo rural sostenible de cada comuna.

Plazo: 1 Visita a terreno de al menos 15 días en septiembre-octubre 2019.

4.2.5. Elaboración de los Planes de desarrollo rural sostenible y del informe final de la Asistencia Técnica

- Redacción de los Planes de desarrollo rural sostenible con los datos obtenidos.

- Presentación del informe final, que consistirá en el informe de diagnóstico, los Planes de desarrollo y un informe de conclusiones y propuestas. Fecha máxima de entrega: 1 de noviembre de 2019.

V. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Se requiere un/a experto/a en desarrollo rural sostenible con experiencia pedagógica contrastada.

El/la especialista deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:

- Experiencia profesional demostrable en desarrollo rural sostenible.
- Experiencia en formación mínima de 1 año.
- Disponibilidad a desplazarse a Marruecos durante 2 misiones de varios días cada una.
- Dominio del Francés.

Además, se valorará:

- Habilidades para trabajar con personas sin estudios, analfabetas.
- Capacidad de adaptación a los actores de terreno y capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.
- Conocimientos de Marruecos o Magreb

VI. CONDICIONES DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La siguiente documentación regirá los procedimientos de la consultoría, la evaluación de las ofertas y la adjudicación del contrato al oferente:

- Términos de Referencia
- Condiciones de la Oferta.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de enviarse a los siguientes correos electrónicos:

pedro.cerai@gmail.com ; rosalia.riambau@cerai.org

Fecha límite: 15 de mayo

CONTENIDO DE LA OFERTA

La propuesta será presentada en dos partes separadas, que incluirán los siguientes documentos:

Parte 1: Propuesta técnica

Parte 2: Propuesta financiera (presupuesto)

Propuesta Técnica

La propuesta técnica consistirá en la planificación y metodología que permitirá alcanzar los objetivos de una manera eficiente. Las propuestas técnicas contendrán lo siguiente:

- Cronograma de actividades

La propuesta deberá incluir un cronograma, en el que se reflejan clara y concretamente todas las actividades que se consideren relevantes, así como todos los plazos y las fechas en que las actividades se llevarán a cabo.

- Tareas a realizar

La propuesta técnica deberá incluir una descripción de todas las tareas que se considera llevar a cabo durante la asistencia, especificando claramente cuál es el objetivo de cada una, su metodología e instrumentos, su pertinencia a los resultados esperados y la forma en que esas actividades se desarrollarán.

- Perfil del experto

En la propuesta se debe incluir su Currículum Vitae profesional. Sus conocimientos técnicos y su experiencia en el campo de la agroecología deben estar claramente especificados y se valorarán positivamente. Todas estas habilidades, así como el conocimiento del contexto marroquí, se tendrán en cuenta para la evaluación de las diferentes propuestas.

- Presentación de informe final de la AT.

Transcurridos 30 días del día de regreso de la misión, la persona seleccionada tendrá que entregar el informe de asistencia técnica a las direcciones de correo electrónico arriba indicados. La estructura y el contenido del informe final se ajustarán en la medida de lo posible a lo recogido en la siguiente tabla:

APARTADOS	CONTENIDOS
PORTADA	-Título -Localización -Nombre de la persona encargada de la misión -Nombre de las ONGDs y del financiador vinculados al proyecto -Fechas del proyecto -Fechas de la misión -Fecha del informe
ÍNDICE DE CONTENIDOS	-Estructura del informe y paginas
INTRODUCCIÓN	-Antecedentes de la misión -Objetivos y alcance de la misión -Metodología empleada en la misión -Condicionantes y límites del trabajo realizado
METODOLOGÍA	-Descripción de la metodología empleada e instrumentos
RESULTADOS	-Descripción de las actividades realizadas -Descripción de los resultados obtenidos
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	-Conclusiones (lecciones aprendidas) -Recomendaciones

ANEXOS

Copia del material o memoria utilizada durante el curso (presentaciones, formularios, comunicaciones, etc)

Copia digital de datos generados durante el proyecto (formularios, bases de datos, descripciones, bitácoras), en formato digital .xlsx, .doc, etc

Descripción del ejercicio o práctica de campo realizada;

Memoria fotográfica digital

VII. PROPUESTA FINANCIERA

Este contrato no excederá de la cantidad de 7.000 euros.

La propuesta de presupuesto debe contener todos los otros costes económicos para la ejecución de las actividades (Transportes internacionales y nacionales, honorarios, alojamiento, dietas, visado, seguro). Cualquier aumento de los gastos especificados en la propuesta no será admitido una vez que la propuesta ha sido aprobada, bajo cualquier condición. En particular, todos los impuestos que se aplican a la ejecución del proyecto se incluirán en el presupuesto.

Los gastos de desplazamientos en terreno y estancia correrán a cargo de CERAI y su contraparte.

CERAI y su contraparte local, AHL, se encargarán del alquiler de las salas y de los recursos para la formación (cañón proyector, pizarra, material de oficina, cámara digital...). Además, el acompañamiento en terreno será realizado por el equipo de terreno.

VIII. PREMISAS DE LA CONSULTORÍA

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del/de la consultor/a son:

- **Anonimato y confidencialidad.** La asistencia debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella. El/La consultor/a asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para el desarrollo de la presente consultoría.

El/La consultor/a responsable del servicio que presta deberá garantizar la calidad del mismo y responder por el trabajo desarrollado, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia. La documentación que se genere durante la ejecución de la presente consultoría constituirá propiedad de CERAI.

- **Independencia.** El/La consultor/a deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Director del Proyecto de CERAI. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes Términos de Referencia.

- **Convalidación de la información.** Corresponde al/a la consultor/a garantizar la veracidad y calidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de consultoría. El equipo consultor debe asegurar la calidad en todas las fases, a nivel técnicos, metodológico, trabajo de campo, análisis de información, informe con interpretación y enjuiciamiento. Si el trabajo realizado no tuviera la calidad requerida, se devolverá el informe y no se efectuarán los últimos pagos hasta tanto las deficiencias no sean subsanadas.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con CERAI, se devolverá el informe y no se efectuarán los últimos pagos hasta tanto las deficiencias no sean subsanadas.
- **Autoría y publicación de los resultados de la consultoría.** Los resultados de la consultoría, así como la información generada por y para el estudio que será entregada en forma de anexos digitales en formatos originales .xlsx, .doc etc son propiedad de CERAI, y sólo ella y sus socios locales podrán utilizar el informe fruto de este trabajo para su reproducción y uso privado, nombrando siempre en qué ámbito se realizó y el autor del mismo.

IX. COORDINACION Y SUPERVISION

La supervisión de los trabajos estará a cargo del equipo de coordinación asignado por CERAI.

X. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría se establecerá en base a los objetivos y actividades definidas, tomando como referencia el plan de trabajo presentado en el punto 4 de los términos de referencia. Durante este período el/la consultor/a realizará dos misiones de cómo mínimo 20 días la primera y 10 días la segunda a Marruecos.

Las fechas exactas serán fijadas entre el/la consultor/a y CERAI.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se hará directamente por CERAI y a través de la siguiente estructura: 50% del importe total en concepto de prefinanciación del contrato; 50% del importe total tras la aprobación del informe final.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno. El pago se hará a través del abono directo en la cuenta bancaria facilitada por el consultor. El/la consultor/a tendrá que emitir factura en concordancia con la legislación vigente en España.

XII. CONDICIONES DE LA OFERTA

El/La consultor/a firmará un contrato con el CERAI de acuerdo a lo establecido en la legislación española.

XIII. ACLARACIONES

En caso de que haya necesidad de aclaraciones con respecto a la elaboración de las propuestas, las demandantes pueden dirigirse por correo electrónico a:

pedro.cerai@gmail.com; rosalia.riambau@cerai.org

XIV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS E INICIO DEL CONTRACTO

El consultor adjudicatario recibirá comunicación en un máximo de 10 días desde la fecha límite de presentación de propuestas.

El contrato entrará en vigor en la fecha acordada entre ambas partes.